

PROTOCOLO DE OCUPACIÓN DE AULAS DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

1. INSTALACIONES:

Aulas de informática y tecnología disponibles en el centro:

Edificio Histórico:

Informática II:

- 1 ordenador de sobremesa para el profesor.
- 1 pantalla digital interactiva conectada al ordenador del profesor.
- 10 ordenadores de sobremesa para alumnos.

Edificio nuevo (Edif. tecnología):

Informática I:

- 1 ordenador de sobremesa para el profesor.
- 1 pantalla digital interactiva conectada al ordenador del profesor.
- 21 ordenadores de sobremesa para alumnos.

Tecnología:

- 1 ordenador de sobremesa para el profesor.
- 1 pantalla digital interactiva conectada al ordenador del profesor.
- 10 ordenadores de sobremesa para alumnos.
- 14 ordenadores portátiles para alumnos.

2. RESERVA Y ASIGNACIÓN DE AULAS:

Las reservas se realizan en las hojas que están colgadas en uno de los corchos de la sala de profesores.

3. PRIORIDAD EDUCATIVA:

El uso de las aulas de informática deberá estar principalmente destinado a actividades educativas, como clases, prácticas o actividades curriculares relacionadas con las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

4. HORARIOS ESTABLECIDOS:

Se fijarán horarios específicos para el uso de las aulas de informática, de manera que se evite la sobreocupación y se asegure un acceso equitativo para todos los usuarios.

5. MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS EQUIPOS:

Los usuarios de las aulas de informática deberán ser responsables del cuidado y mantenimiento de los equipos y recursos disponibles. Para ello es muy importante que el profesor establezca puestos fijos en la ocupación de las aulas y lo registre. No se deben cambiar de sitio equipos informáticos (ordenadores, pantallas, ratones, teclados, etc.).

6. INCIDENCIAS:

Cuando se detecte una incidencia en el aula, se debe avisar en conserjería y llenar la ficha de incidencias. Si esta incidencia fuera causada por un mal uso de los equipos, se debe también informar al equipo directivo del centro.

7. SUPERVISIÓN Y CONTROL:

Durante el uso de las aulas de informática, se deberá contar en todo momento con la presencia del profesor o supervisor designado (como un profesor o personal técnico) para garantizar el buen uso de los equipos y prevenir daños o mal uso.

El profesor no abandonará el aula hasta haber supervisado que todos los alumnos hayan cerrado sesión correctamente y apagados los equipos.

8. ACCESO A RECURSOS EN RED:

Los alumnos deberán identificarse con sus propias claves de *Educacyl* para iniciar sesión y no guardar la contraseña en el ordenador. Si el ordenador no tiene conexión a internet por cable, el alumno deberá conectarse a la red CED_INTERNET con sus claves personales de *Educacyl*. Una vez concluida la clase es fundamental que el alumno cierre sesión. El profesor velará por que se respeten los mecanismos de acceso a la red y restricciones de navegación web adecuadas para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las políticas establecidas por el centro educativo y la legislación vigente.

9. USO RESPONSABLE:

Los usuarios de las aulas de informática deberán utilizar los equipos y recursos de manera responsable y ética, evitando el acceso a contenidos inapropiados, el uso indebido de *software* o la realización de acciones que puedan perjudicar a otros usuarios o afectar la integridad de los sistemas.

10. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS:

Se deberán respetar las normativas y leyes relacionadas con la protección de datos, derechos de autor, propiedad intelectual y cualquier otra legislación aplicable en el ámbito de las tecnologías de la información. El incumplimiento de las normas establecidas implicará la sanción correspondiente según el RRI del centro.